



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande

"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECRETO N° 079/2023

VISTO:

El Decreto Municipal N° 782/2023, ingresado a la Dirección Legislativa del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, el día 30 de agosto de 2023, a las 14.30 horas, bajo el N° 360.

El Memorando emanado de la Secretaría Legislativa del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, ingresado a la Dirección Legislativa del Cuerpo el día 04 de septiembre de 2023, a las 13.40 horas, bajo el N° 364; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto Municipal mencionado en el Visto, el Sr. Intendente Municipal, Lic. Martín A. Pérez, comunica su traslado hacia la ciudad de Buenos Aires, a partir del día 30 de agosto de 2023, regresando el día 04 de septiembre de 2023, a las 05.30 horas.

Que mediante el Memorando mencionado en el Visto, la Secretaria Legislativa del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, Dra. Florencia Vargas, comunica el reintegro a sus funciones habituales, a partir del día 04 de septiembre de 2023, a las 05.30 horas.

Que corresponde realizar el trámite administrativo pertinente.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE**

DECRETA:

Artículo 1º.- COMUNICAR que a partir de las 05:30 horas del día 04 de septiembre de 2023, REASUME sus funciones el Presidente del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, **Dr. Raúl H. von der Thusen**.

Artículo 2º.- COMUNICAR que a partir de las 05.30 horas, del día 04 de septiembre de 2023, REASUME a sus funciones la Secretaria Legislativa del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, **Dra. Florencia M. Vargas**.

Artículo 3º.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.

Río Grande, 04 de septiembre de 2023.

FR